

**“Proyecto: “Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia”  
Contrato de Préstamo del Banco Mundial No. BIRF 9246-CO.”**

**SDO No: CO-AI-013-CW-RFB**

**RESPUESTA No. 1 SOLICITUD DE ACLARACIONES AL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTA**

El Patrimonio Autónomo FINDETER MIB y EP Banca Multilateral, de conformidad con el numeral IAL 7.4 del Documento de Licitación, procede a dar respuesta a las observaciones frente al documento de la Solicitud de Oferta (SDO), en los siguientes términos:

- **Lote No. 1:** estudios, diseños, y construcción de las obras priorizadas, incluido el acompañamiento social necesario del proyecto mejoramiento integral de barrios en el municipio de Soledad, Atlántico.
- **Lote No. 2:** estudios, diseños, y construcción de las obras priorizadas, incluido el acompañamiento social necesario del proyecto mejoramiento integral de barrios – mejoramiento integral de barrios zona sur en el municipio de Sincelejo, Sucre.
- **Lote No. 4:** estudios, diseños, y construcción de las obras priorizadas, incluido el acompañamiento social necesario del proyecto mejoramiento integral de barrios comuna 6, zona sur en el municipio de Yopal, Casanare.

**ACLARACIÓN GENERAL A TODOS LOS INTERESADOS**

La contratación se realizará mediante Solicitud de Ofertas (SDO), conforme a lo previsto en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Julio 2016, revisadas en noviembre de 2017 y agosto de 2018 (“Regulaciones de Adquisiciones”), y se encuentra abierta a todos los Licitantes elegibles, según se define en las Regulaciones de Adquisiciones, que pueden ser consultadas en el siguiente link:

<https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/brief/procurement-new-framework>

Dentro de Solicitud de Oferta (SDO), las firmas podrán presentar Ofertas por uno o más lotes.

**Nota 1:** En todo caso, se celebrará un contrato para cada lote, así la misma firma sea la adjudicataria de dos (2) o tres (3) lotes.

**Nota 2:** Para cada lote el licitante deberá presentar y cumplir con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos requeridos en esta Solicitud de Oferta – SDO.

**Nota 3:** Aun cuando se trata de un Proceso por Lotes, los Licitantes sólo deberán presentar una única Oferta en donde se indique el número de Lotes en los que pretende participar, y se deberá discriminar el precio por Lotes y el valor total de la sumatoria de los Lotes para los que presente Oferta; es decir, el Licitante deberá presentar una única Carta de Oferta de acuerdo con el Formulario establecido en la Solicitud de Oferta. Conforme a lo anterior, la presentación de más de una Oferta dará lugar a la aplicación del numeral 4.3 de la Sección I - Instrucciones para los Licitantes (IAL).

**RESPUESTA A ACLARACIONES**

**1. Posible Oferente No. 1,** correo electrónico enviado el 15 de septiembre de 2024 a las 10:09 a.m.

<b>Aclaración No. 1</b>
<i>Se requiere cupo crédito para el proceso</i>
<b>Respuesta:</b>
<p>Conforme lo establecido en el IAL 11.1 (b) del documento de SDO, el oferente deberá entregar los formularios allí establecidos para soportar su capacidad financiera, acorde con eso, se establece la entrega de los siguientes formularios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FIN-3.1: Situación y desempeño en materia financiera</li> <li>• FIN-3.2: Facturación media anual de obras de construcción</li> <li>• FIN-3.3: Recursos financieros</li> </ul> <p>En particular, el formulario FIN-3.3 solicita se identifiquen las fuentes de financiamiento estableciendo diferentes opciones para este fin, permitiendo realizar una identificación de diferentes fuentes.</p> <p>Así mismo, en la Sección III de criterios de evaluación y calificación, en el Título 3 de calificación, en el numeral 3.1 de capacidad financiera, literal i) se establece que:  <i>“El licitante demostrará que tiene acceso o dispone de activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (distintos pagos por anticipos contractuales) suficientes para atender las necesidades de flujo de fondos para la construcción (...)”.</i></p> <p>En este mismo numeral, el literal ii) establece que <i>“El licitante también demostrará, a satisfacción de contratante, que cuenta con fuentes de financiamiento suficientes para atender las necesidades de flujo de fondos para las obras en curso y los compromisos en virtud del contrato”.</i></p> <p>Acorde con eso se identifica que existen diferentes opciones para soportar la capacidad financiera y fuentes de financiamiento del licitante, siendo la carta cupo crédito una de estas opciones, más no la única, en ese orden de ideas, es factible más no obligatorio la presentación de una carta cupo crédito.</p>
<b>Aclaración No. 2</b>
<i>La experiencia a aportar puede ser aportada por los socios de una empresa, aún cuando esta tenga más de 3 años.</i>
<b>Respuesta:</b>
<p>La experiencia debe ser acreditada por el Licitante o sus integrantes en caso de Licitante plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.</p> <p>Además, no se acepta la acreditación de experiencia de sociedades controladas por el Licitante o por los miembros de la estructura plural, o de su matriz, o de sociedades controladas por su matriz, o de la filial o sus subordinadas.</p> <p>Por último, de las sucursales de sociedades extranjeras será tenida en cuenta solo la experiencia de la respectiva sucursal.</p>
<b>Aclaración No. 3</b>
<i>Los equipos solicitados como se debe certificar que se tienen.</i>
<b>Respuesta:</b>

En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 5 Equipos, se establece que:

El Licitante debe demostrar que cuenta con los equipos clave que se enumeran a continuación para cada lote que licite:

N.º	Tipo de equipo y características	Número mínimo exigido (*)
1	Volqueta	Global
2	Vibrocompactador	Global
3	Retroexcavadora	Global
4	Minicargador	Global

(\*) No se requiere una especificación técnica particular; esta debe ser indicada por el Licitante en el formulario dispuesto para tal fin.

(\*\*) No se relaciona todo el equipo necesario para la ejecución de las obras, solo los equipos claves. El Licitante debe tener en cuenta en su oferta todo el equipo necesario para el cumplimiento del Contrato y deberá costearlo.

El Licitante proporcionará más detalles sobre los equipos propuestos en el formulario pertinente de la Sección IV.

Nota 1. Los equipos relacionados y el número exigido, en el cuadro "Tipo de equipos y características", son el mínimo que debe presentar el oferente, no obstante, éste deberá considerar en su oferta, los necesarios y convenientes para la ejecución de las obras. El contratista deberá tener en cuenta que la supervisión y la interventoría realizarán seguimiento a la calidad y cantidad de herramientas y equipos que se requieran de acuerdo con la ejecución y avance de las obras.

Nota 2. Los Formularios para los Equipos, exigidos en la Sección IV "Formularios de Licitación" deberán diligenciarse acorde a la información que se tenga sobre los equipos y/o herramientas, que el licitante debe considerar de acuerdo con la necesidad y conveniencia en número y calidad para la ejecución de las obras.

De esta forma, el Licitante deberá diligenciar el formulario para los equipos establecido en la Sección IV de formularios de licitación, indicando número y calidad requerida para la ejecución de las obras, para cada uno de los equipos clave requeridos por cada lote.

Ver formulario en la página 105 de la Sección IV, corresponde a la página 122 del pdf.

#### Aclaración No. 4

*Todos los integrantes de las figuras asociativas deben aportar experiencia.*

#### Respuesta:

De acuerdo con la Sección III - Criterios de Evaluación y Calificación, para la experiencia en APCA, se tiene:

4.1 Experiencia general en construcciones, columna 6 "cada miembro debe cumplir el requisito".

4.2 (a) Experiencia específica en construcción y gestión de contratos, Columna 5 "todos los miembros en su conjunto deben cumplir el requisito".

4.2 (b), Columna 5 "todos los miembros en su conjunto deben cumplir el requisito".

La sumatoria de los contratos que se presenten para acreditar la experiencia específica por parte de la APCA, deberá ser igual o mayor a 1,5 veces el presupuesto total estimado por lote al que se presente.

#### Aclaración No. 5

Se puede ser adjudicatario a más de un lote.

#### Respuesta:

En el Anuncio Específico de Adquisiciones del documento SDO, se señala:

*“Nota 1: Se aclara que en el marco del presente proceso se seleccionarán hasta tres (3) contratistas y en esa medida los licitantes tendrán la posibilidad de presentar su oferta para uno o más lotes.*

*Nota 2: Para cada lote el licitante deberá presentar y cumplir con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos requeridos en esta Solicitud de Oferta – SDO.”*

Así mismo, se tiene:

*“Nota 1: En todo caso, se celebrará un contrato para cada lote, así la misma firma sea la adjudicataria de dos (2) o tres (3) lotes.*

*Nota 2: Para cada lote el licitante deberá presentar y cumplir con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos requeridos en esta Solicitud de Oferta – SDO.*

*Nota 3: Aun cuando se trata de un Proceso por Lotes, los Licitantes sólo deberán presentar una única Oferta en donde se indique el número de Lotes en los que pretende participar, y se deberá discriminar el precio por Lotes y el valor total de la sumatoria de los Lotes para los que presente Oferta; es decir, el Licitante deberá presentar una única Carta de Oferta de acuerdo con el Formulario establecido en la Solicitud de Oferta. Conforme a lo anterior, la presentación de más de una Oferta dará lugar a la aplicación del numeral 4.3 de la Sección I - Instrucciones para los Licitantes (IAL).”*

De esta forma, es claro que un Licitante sí puede participar en uno o más lotes, para lo cual deberá cumplir con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos requeridos en esta Solicitud de Oferta – SDO y, debe presentar **una única** Carta de Oferta, en donde se discrimine el valor, así:

*“(e) Precio de la Oferta: El precio total de nuestra Oferta incluidos todos los impuestos, derechos y gravámenes, excluido cualquier descuento ofrecido en el apartado f) siguiente, es: [indique una de las siguientes opciones, según corresponda]*

*Opción 1, en el caso de un lote: El precio total es: [inserte el precio total de la Oferta en letras y números, indicando los diversos montos y las correspondientes monedas];*

*O bien,*

*Opción 2, en el caso de múltiples lotes: a) El precio total de cada lote es: [inserte el precio total de cada lote en letras y números, indicando los diversos montos y las correspondientes monedas] y b) el precio total de todos los lotes (la suma de todos los lotes) es: [inserte el precio total de todos los lotes en letras y números, indicando los diversos montos y las correspondientes monedas].”*

Se hace énfasis en que, si se presenta más de una Carta de Oferta, será rechazada.

Además, debe tener en cuenta lo previsto en la Nota en la Sección III - Criterios de Evaluación y Calificación, que estipula:

*“Nota: Si el licitante presenta oferta para más de un lote, se adjudicará en el orden de los lotes a los cuales se presente, siendo el primero el lote No. 1”*

#### **Aclaración No. 6**

*Se entiende que el equipo de trabajo solo es para adjudicatario, por lo que solicitamos a la entidad aclarar si el formulario - PERT-1, debe allegarse diligenciado.*

#### **Respuesta:**

En la Sección III - Criterios de Evaluación y Calificación se indica:

##### *“4. Personal Experto*

*El Adjudicatario debe demostrar que tiene el personal experto debidamente calificado (y en cantidad adecuada), como se describe en la tabla abajo, para cumplir con los requisitos del Contrato.*

*El Adjudicatario proporcionará los detalles del Personal experto y aquel otro Personal experto que el Adjudicatario considere apropiados, junto con sus calificaciones académicas y experiencia laboral. El Adjudicatario deberá llenar los formularios correspondientes en la Sección IV, Formularios de Licitación.*

*(...)*

En igual sentido, en la Sección IV. Formularios de Licitación, Formulario PER-1 Personal Experto propuesto Formulario, se establece:

*“El Adjudicatario deberá suministrar los nombres y otros detalles de las personas clave debidamente calificadas para cumplir con el Contrato. La información sobre su experiencia se deberá consignar utilizando el Formulario PER-2 de los que aparecen más abajo para cada candidato.*

*(...)*

*Nota. Esta información deberá entregarse por cada lote para el cual se resulte como Adjudicatario.”*

De esta forma, es claro que el Formulario PER-1 solo debe ser presentado por el Adjudicatario.

Dado en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de septiembre de 2024.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MIB Y EP BANCA MULTILATERAL FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**